



PROGRAMA DE CONTENIDO CURRICULAR

Espacio curricular:			
Ciudadanía, Derechos y Participación			
Código SIU-guaraní:	Departamento/s:	Ciclo lectivo:	Sede:
01109_0	Filosofía	2022	Central
Carrera:			Plan de Estudio:
Licenciatura en Filosofía			Ord. N° 049/2019 - CD
Formato curricular:	Ubicación curricular:		Créditos
Teórico – práctico	Campo de la formación general		6
Carga horaria total:	Año de cursado:		Cuatrimestre de cursado:
70	Primero		Primero
Equipo de cátedra			
Dr. Carlos Diego MARTÍNEZ CINCA (Prof. Titular) – Dr. Héctor F. GHIRETTI (Prof. Adjunto)			

Fundamentación

La cátedra *Ciudadanía, Derechos y Participación* organiza sus contenidos en torno a tres ejes fundamentales: 1) la problemática inherente al surgimiento y formación del Estado moderno, dentro de la cual se inscribe la problemática más específica de la formación del ciudadano en nuestro tiempo; 2) la problemática de la defensa y la promoción de los Derechos Humanos en el marco de un auténtico Estado de Derecho; y 3) la problemática de las diversas concepciones y concreciones de la democracia en cuyo seno convergen diversos grupos de presión y factores de poder, animadas por diferentes formas de participación ciudadana y atravesadas por una amplia gama de movimientos sociales.

El primer eje intenta articular los siguientes contenidos mínimos definidos en el Plan de Estudios: *Estado, pueblo y nación: elementos esenciales; Tipología de las constituciones contemporáneas. Formas de gobierno y regímenes políticos contemporáneos*. El segundo eje procura articular contenidos mínimos tales como: *Exigencias de un Estado de Derecho; Dignidad humana y derechos humanos. Diversas “generaciones” de derechos. Organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos*. El tercer y último eje procura desarrollar los contenidos mínimos inherentes a *Democracia como forma de vida; Formas de participación social y política; Movimientos sociales y partidos políticos en Argentina y en la región*.

La propuesta pedagógica de la cátedra se orienta a la necesidad de realizar un abordaje interdisciplinar que integre tanto los enfoques dogmático-jurídicos e históricos como los estrictamente filosóficos. Por enfoque dogmático-jurídico se entiende aquel que a partir del ordenamiento jurídico vigente intenta una reconstrucción teórico-conceptual de las categorías que definen nociones tales como “Estado”, “derecho”, “constitución” y otras semejantes. El enfoque histórico procura describir los procesos de la modernidad –de manera singular– que han contribuido a la gestación de las realidades humanas que se identifican con tales términos. Finalmente, desde una perspectiva estrictamente filosófica y a partir de herramientas como las que proporciona el *análisis crítico del discurso* se intenta mostrar lo no-dicho, lo tácito de los enfoques dogmático-jurídicos e históricos, haciendo visible la trama de relaciones y los juegos de poder que en gran medida han dado origen a las categorías jurídicas, a las conceptualizaciones históricas, y a las tensiones y desigualdades que laten en ellas. De manera



más específica, el *análisis crítico del discurso* se enfoca en los grupos e instituciones dominantes y en la forma en la que éstos crean y mantienen la desigualdad social por medio de la comunicación y el uso de la lengua, como también en el modo en que los grupos dominados se resisten y se oponen discursivamente a esa dominación.

Aportes al perfil de egreso (contemplar las competencias generales, disciplinares y profesionales tal como figuran en el plan de estudios correspondiente)

Además de desarrollar un enfoque disciplinar estricto, la cátedra de *Ciudadanía, Derechos y Participación* contribuye a la formación para la docencia y la investigación en Filosofía, integrando en su propuesta saberes procedimentales y actitudinales en los que la problemática jurídico-política se reconoce, se asume, se examina críticamente y se valora en tanto potencial formativo del futuro egresado.

En general, se presta atención al anclaje histórico y social de los conocimientos y de su producción, como también de los procesos jurídico-políticos. Pero de modo especial, el presente espacio curricular procura trabajar las competencias vinculadas a la consolidación de valores solidarios y democráticos, a la promoción de la justicia social y de la interculturalidad, al respeto por los derechos humanos, a la construcción de la ciudadanía y a la defensa del medio ambiente.

Por otra parte, las competencias generales vinculadas a la lecto-escritura académica son trabajadas de manera transversal, entendiéndolas como modos y canales de comunicación cultural y pública de los saberes.

Finalmente, la asignatura procura también aportar de manera específica a la adquisición gradual de habilidades y destrezas contempladas en el perfil del egresado, tales como la capacidad de reflexionar críticamente, de formular juicios independientes, de argumentar de manera coherente y fundada, de confrontar con otras posiciones y argumentaciones a través del diálogo; en relación a las actitudes, valoraciones y principios éticos, procura además promover la libertad de pensamiento, la libre expresión de las ideas y el libre debate basado en el diálogo argumentativo como medio de superar toda forma de dogmatismo y fijación en ideas presentadas como incuestionables.

Expectativas de logro (capacidades generales, disciplinares y/o profesionales)

Al finalizar exitosamente el proceso de enseñanza-aprendizaje definido más abajo en la propuesta metodológica, se espera que el estudiante sea capaz de:

- Reconocer y distinguir los elementos constitutivos de un Estado de Derecho.
- Identificar y comparar distintos regímenes políticos, formas de gobierno y tipos de constituciones.
- Adquirir la capacidad de evaluar críticamente el ejercicio responsable de los derechos y las garantías constitucionales.
- Adquirir la capacidad de argumentar sólidamente en el ámbito de la razón pública en defensa de los derechos fundamentales.

Contenidos (unidades, ejes, otros)

Unidad 1: Historia, naturaleza y fines del Estado-Nación. Elementos esenciales.



Historia del término 'Estado' y evolución de las concepciones en torno al Estado, a su naturaleza y a su justificación (fines). Proceso de formación de los estados europeos y latinoamericanos. Elementos del Estado-Nación: territorio, población y poder. Pueblo y Nación. La configuración discursiva del 'pueblo': análisis desde la perspectiva crítica del discurso. El poder político: élites políticas, política de masas, liderazgo y populismo. Partidos políticos, movimientos sociales, grupos de presión y factores de poder en Argentina.

Unidad 2: La democracia y la esfera pública.

Historia del término 'democracia', de sus conceptualizaciones y concreciones históricas. Origen de la democracia y su evolución hacia fines del siglo XVIII. Ideas, instituciones y crisis democráticas durante los siglos XIX y XX. Las democracias contemporáneas. Democracias representativas y "delegativas". La democracia agonística.

Unidad 3: El Estado de Derecho y los Derechos Humanos

Origen y evolución de la expresión 'Estado de Derecho'. Las exigencias sustanciales y procedimentales de un Estado de Derecho. Diversas concepciones del Estado de Derecho, liberal, social y democrático. La cuestión de la legitimidad del poder judicial.

Conceptualización y fundamentación de los Derechos Humanos. Proceso de reconocimiento y consolidación. Ética y Derechos humanos. Nuevos derechos. El derecho a la identidad en el plexo normativo de los Derechos Humanos.

Propuesta metodológica (mostrar la coherencia entre las capacidades a desarrollar, el formato curricular, el tipo de contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje)

Las clases serán teórico-prácticas. Dado el número de cursantes las clases teóricas serán expositivo-coloquiales, estimulando la participación del estudiante. En ellas se desarrollarán los temas troncales y de mayor dificultad del programa.

Las clases tendrán como eje central la lectura y comentario de textos seleccionados por la cátedra, fomentando el diálogo, la ejercitación del juicio crítico y el seguimiento y verificación del aprendizaje por parte el alumno. Los estudiantes tendrán acceso anticipadamente a los textos y deberán realizar su lectura antes del dictado de la clase. En el proceso de enseñanza- aprendizaje se emplearán diversas estrategias didácticas orientadas al desarrollo de las competencias antes especificadas. A tal efecto, las actividades previstas para el desarrollo de contenidos y para la formación en las competencias definidas incluyen la *problematización* (con foco en la formulación de interrogantes filosóficos), la *conceptualización crítica* (con atención a categorías teóricas que se definen con precisión al interior de cada concepto jurídico) y *experiencias de reflexión* en vistas a una determinada producción, a saber: un desarrollo argumentativo oral, un texto breve, una red conceptual, una reseña, un ensayo filosófico. En la medida en que el tiempo y los recursos informáticos lo permitan, la cátedra organizará una jornada de cine-debate abierta a todo el estudiantado para la reflexión y discusión de alguna problemática filosófica medular del programa de la asignatura.

Propuesta de evaluación (mostrar la coherencia entre las capacidades a desarrollar, el formato curricular, el tipo de contenidos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y la propuesta de evaluación. Explicitar las actividades de evaluación y el valor que los resultados de dichas



instancias de valoración tendrán para la acreditación del espacio curricular. Mencionar los criterios para alcanzar la condición de alumno regular y las condiciones para acreditar en calidad de alumno no regular o libre. Explicitar, en el caso de que sea necesario, las condiciones para la acreditación del espacio de los estudiantes de movilidad)

La cátedra concibe la evaluación como un *proceso* (en cuanto que forma parte del proceso de aprendizaje), *continuo* (en cuanto que acompaña el desarrollo de los estudiantes estimulando sus logros), conjunto (en cuanto que se realiza con la participación de todos los que intervienen en el proceso, y *final* (en cuanto que evalúa-valora-pondera el cumplimiento de los objetivos del proceso propuestos y ajustados durante el desarrollo del cursado).

A tal efecto, se definirán tres instancias evaluativas de *resultados parciales* que abarcarán –cada una– la totalidad de los contenidos programáticos desarrollados en clases. El estudiante podrá **promover** la asignatura aprobando las tres instancias propuestas. Las instancias evaluativas de *resultados parciales* podrán revestir diversos formatos de producción de textos escritos, tales como: elaboración de un ensayo filosófico, confección de un trabajo monográfico, resolución de un test *semi-estructurado* de conocimientos, e incluso un desarrollo argumentativo oral. Los formatos serán definidos y comunicados a los estudiantes con la suficiente antelación en función del grado de desarrollo verificable de las competencias antes descriptas y las reales expectativas de logros alcanzables por cada cohorte de estudiantes.

En las instancias evaluativas de resultados parciales se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad y cantidad de conocimientos adquiridos.
- El grado de organización y sistematización de los conocimientos.
- La capacidad de análisis y síntesis.
- La capacidad crítica.
- La adecuada utilización de la terminología específica.
- Las habilidades adquiridas para realizar esquemas y cuadros comparativos.
- El rigor lógico y la ausencia de contradicciones.
- La capacidad de descubrir la existencia de problemas, definirlos con claridad y evaluar su posible solución.

Condiciones de promoción y regularidad de la asignatura (Ord. 01/2013 – CD, y modificatoria Ord. 11/2013 CD; Ordenanza Nº 31/2018-C.D.)

El estudiante podrá **promover (eximirse de rendir examen final)** la asignatura aprobando las tres instancias evaluativas de *resultados parciales* antes mencionadas. No habrá exámenes recuperatorios. En caso de no promover la asignatura, podrá quedar en alguna de las siguientes condiciones al cabo del cursado:

REGULAR: Para alcanzar la condición de regular se requerirá la aprobación de al menos dos instancias evaluativas de *resultados parciales*.

LIBRE: Revistará tal condición el estudiante que se inscribió en dicha categoría al comienzo del cursado, como también aquel que habiendo cursado, no pudo aprobar al menos dos instancias evaluativas de *resultados parciales*.

Evaluación final para estudiantes REGULARES

El estudiante regular podrá elegir un tema del programa comprendido en la instancia evaluativa de *resultados parciales* que no hubiere aprobado y desarrollarlo en forma oral ante el tribunal examinador. Al cabo de su exposición, será interrogado sobre el tema expuesto y, eventualmente, sobre algún otro contenido de aquella instancia evaluativa de *resultados parciales* que no hubiere aprobado.

Evaluación final

Los estudiantes
contendidos por



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

IS

IS

correspondientes instancias evaluativas de *resultados parciales*, y otra oral, sobre algún(os) punto(s) del programa a elección del tribunal evaluador. La evaluación escrita tanto como la oral tendrá especialmente en cuenta la lectura, comprensión y manejo de la bibliografía GENERAL de CONSULTA para toda la materia. Para ello se sugiere una entrevista previa al examen con el equipo de cátedra.

Calificación final

La calificación final del estudiante *podrá* incluir una ponderación a su favor por su desempeño durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en clases, desempeño en las instancias evaluativas de resultados parciales). Dicha calificación seguirá la siguiente escala de corrección, definida en la Ord. 109/2013 - CS:

NO APROBADO	APROBADO
1-12 = 1	60-64 = 6
13-24 = 2	65-74 = 7
25-35 = 3	75-84 = 8
36-47 = 4	85-94 = 9
48-59 = 5	95-100% = 10



Bibliografía (bibliografía de lectura obligatoria y complementaria)

Obligatoria

- ARBLASTER, Anthony. *Democracia*. Alianza Editorial, Madrid. 1992.
- ATIENZA, Manuel. *El sentido del Derecho*. Ariel, Barcelona, 2001 (Capítulo 7: “Derecho, Justicia y Derechos Humanos”).
- GAUCHET, Marcel. *La democracia. De una crisis a otra*. Buenos Aires, Nueva Visión. 2008.
- LÓPEZ, Mario Justo. *Manual de Derecho Político*. Buenos Aires, Depalma, 1997 (Selección de Textos).
- MARTINEZ CINCA, Carlos Diego – SCIVOLETTO, Gonzalo (Comp.). *Estado de Derecho y Legitimidad Democrática* (Prólogo de José Luis Martí). Buenos Aires, Editores del Sur, 2021. 430 pp.
- MOUFFE, Chantal. *La paradoja democrática*. Barcelona, Gedisa, 2000 (capítulos 3 y 4).
- O'DONNELL, Guillermo. “Democracia delegativa”. Publicado originalmente como “Delegative Democracy”, *Journal of Democracy*, Vol. 5, Nº 1 (Enero 1994), pp. 55-69.
- UPRIMMY, Rodrigo. “Estado de Derecho”, en: *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*. Nº 5, setiembre 2013-Febrero 2014, pp. 168-176.
- Van DIJK, Teun. “Discurso y dominación”, en: *Grandes Conferencias de la Facultad de Ciencias Humanas* Nº 4 (Universidad Nacional de Colombia), Bogotá, 2004.

Complementaria

- BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- DAHL, Robert. *La democracia y sus críticos*. Barcelona, Paidós, 1992.
- DEL PERCIO, Enrique. “Democracia sin Pueblo: problemas de legitimación en el neo-liberalismo tardío”, en: *Ius Fugit*, Nº 21, 2018, pp. 55-74
- FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007 (Clase del 21 de febrero de 1979, pp. 189-216).
- GHIRETTI, Héctor. “Orden o progreso: La democracia liberal y su concepción mecánica del tiempo político”, en: ALVIRA, Rafael; GHIRETTI, Héctor; HERRERO LÓPEZ, Montserrat (eds.). *La experiencia social del tiempo*. Pamplona, EUNSA, 2006, pp. 331-367.
- MOUFFE, Chantal. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, Paidós, 1999.
- LACLAU, Ernesto. *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015 (Capítulo 8: “Obstáculos y límites en la construcción del pueblo”).
- LASCH, Christopher. *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*. Barcelona, Paidós, 1996.
- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. “Paradojas de la soberanía popular. Un análisis en clave filosófica”, en: *Revista República y Derecho* (Universidad Nacional de Cuyo). Volumen III, nº 1, 2018, pp. 1-26. ISSN-L 2525-1937.
- ROSANVALLON, Pierre. *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires, Manantial, 2009.
- ROSANVALLON, Pierre. “La democracia del siglo XXI”; en: *Revista Nueva Sociedad*, Nº 269, Mayo-Junio 2017, pp. 148-162.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

Recursos de la cátedra en red (enlace de aula virtual)

La cátedra dispone del Aula Virtual en el sitio de la Facultad:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=453>

Firmas:

FIRMA DIRECTOR/RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO

ABLE